



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Abril de 1978.-

144-78

Expte. n° 55.025/76

VISTO:

Las modificaciones propuestas por el Departamento de Ciencias de la Salud, por expediente n° 55.017/78, -agregado como folio 58 a estas actuaciones- al plan de estudios 1976 de la carrera de ENFERMERIA aprobado por resolución n° 322-I-76, posteriormente modificado por resolución n° 68/77; y

CONSIDERANDO:

Que fundamentalmente las reformas están referidas al primer Ciclo de la carrera al término del cual se otorga el título de Enfermero Universitario, manteniéndose el Ciclo de Licenciatura conforme está aprobado por las resoluciones citadas;

Que en dicho Ciclo se suprime la asignatura "Enfermería Materno Infantil", que es reemplazada por ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA, aumentándose EPIDEMIOLOGIA, con lo que llega a 16 el número de materias del mismo;

Que en cuanto a las restantes materias se las reubica en los tres años de extensión del Ciclo, lográndose con ello una distribución más racional de las asignaturas por año, lo que permite un mejor desarrollo de los contenidos programáticos y una mayor interrelación entre materias correlativas;

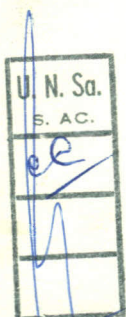
Que los alumnos que cursan la carrera desde el año lectivo 1977 se incorporarán al plan modificado no siendo necesario establecer un régimen de equivalencias por mantener las materias igual denominación y contenidos que las / del plan original;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias de la Salud y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley nro. 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar las siguientes modificaciones al primer Ciclo de la carrera de ENFERMERIA -Plan 1976- aprobado por resolución n° 322-I-76 y su modificatoria resolución n° 68/77, que se transcribe a continuación:



AREAS	ASIGNATURAS	CARACTER
Primer Año:		
Biológica	Bioquímica	anual
	Anatomía y Fisiología	anual
Socio-humanística Enfermería	Ciencias Sociales I	Cuatrimstral
	Introducción a la Enfermería de Salud Pública	Anual

...///



Universidad Nacional de Salta .../// - 2 -

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

144-78

Expte. n° 55.025/76

AREAS	ASIGNATURAS	CARACTER
-------	-------------	----------

	Nutrición	Cuatrimstral
	Dietética	Cuatrimstral

Total de Asignaturas: 6 (seis)

Segundo Año:

Biológica	Microbiología y Parasitología	Cuatrimstral
	Epidemiología	Anual
Socio-humanística	Sicología Evolutiva	Cuatrimstral
Enfermería	Fundamentos de Enfermería	Cuatrimstral
	Enfermería Médica	Cuatrimstral

Total de Asignaturas: 5 (cinco)

Tercer Año:

Biológica	---	----
Socio-humanística	---	----
Enfermería	Enfermería Quirúrgica	Cuatrimstral
	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Cuatrimstral
	Enfermería Ginecológica y Obstétrica	Cuatrimstral
	Enfermería Pediátrica	Cuatrimstral
	Enfermería de Salud Pública	Cuatrimstral

Total de Asignaturas: 5 (cinco)

Total de Asignaturas del Primer Ciclo: 16 (dieciseis)

Título: ENFERMERO UNIVERSITARIO

ARTICULO 2°.- Establecer el siguiente Régimen de correlatividades de materias del primer Ciclo, en reemplazo del anteriormente vigente aprobado por / el artículo 3° de la resolución n° 68/77:

ASIGNATURAS	CORRELATIVAS
-------------	--------------

Primer Año:

1. Bioquímica	---
2. Anatomía y Fisiología	---
3. Ciencias Sociales I	---
4. Nutrición	---
5. Introducción a la Enfermería de Salud Pública	---
6. Dietética	Nutrición





144-78

Expte. n° 55.025/76

ASIGNATURAS	CORRELATIVAS
Segundo Año:	
7. Sicología Evolutiva	Ciencias Sociales I
8. Epidemiología	---
9. Microbiología y Parasitología	Bioquímica
10. Fundamentos de Enfermería	Anatomía y Fisiología
11. Enfermería Médica	Fundamentos de Enfermería
Tercer Año:	
12. Enfermería Quirúrgica	Enfermería Médica
13. Enfermería Siquiátrica y Salud Mental	Sicología Evolutiva
14. Enfermería Ginecológica y Obstétrica	Enfermería Quirúrgica
15. Enfermería Pediátrica	Sicología Evolutiva y Enfermería Médica
16. Enfermería de Salud Pública	Epidemiología, Introducción a la Enfermería de Salud Pública

ARTICULO 3°.- Aprobar los Contenidos básicos de las asignaturas EPIDEMIOLOGIA y ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA, que se transcriben a continuación:

EPIDEMIOLOGIA:

Epidemiología. Concepto Epidemiológico de causa. El método epidemiológico y científico. Los sistemas de estadísticas de Salud. Producción de información estadística. Cifras absolutas y relativas. Medidas de tendencia central. Organización de las estadísticas de Salud. Demografía. Epidemiología descriptiva. Epidemiología de las enfermedades transmisibles. Administración sanitaria.

ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA:

Salud Pública. Concepto. Demografía y Salud Pública. Dinámica de población. Bienestar y Salud. El proceso de Enfermería en Salud Pública. Planeamiento / de Servicios.

ARTICULO 4°.- Disponer que los alumnos inscriptos en la carrera desde el año lectivo 1977 se incorporarán al plan de estudios modificado por la presente resolución, manteniendo las materias ya aprobadas la misma calificación obtenida oportunamente.

ARTICULO 5°.- Los alumnos que cursan el plan 1976 que adeudaren una o más de las siguientes asignaturas ENFERMERIA QUIRURGICA, ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA, ENFERMERIA PEDIATRICA NORMAL Y PATOLOGICA y ENFERMERIA MATERNO /





Universidad Nacional de Salta

.../// - 4 -

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

144-78

Expte. n° 55.025/76

INFANTIL podrán continuar la carrera con el plan anterior, de acuerdo con las normas establecidas para su cursado.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
de


C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR